

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21709 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas (Madrid), de corrección de errores de la de 28 de noviembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 28 de noviembre de 2022, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 5 de diciembre de 2022, se procede a su rectificación:

En la página 166535, donde dice:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Debe decir:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Soto del Real, 7 de diciembre de 2022.–El Presidente de la Mancomunidad de Servicios Sociales Las Cañadas, Jose Luis Labrador Vioque.